

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION TERCERA

Núm. 1.484

### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

## EXTRACTOS

de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de enero último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Organismos Locales de 17 de mayo de 1952

## DECRETOS DEL DIA 9

## Comisión de Gobernación

Desestimando petición del Patronato de Menores de Libertad Vigilada, relativa a que se consigne en el presupuesto de la Corporación provincial una subvención de 500 pesetas, por existir en el mismo una cantidad global destinada a donativos y subvenciones análogas a la petición formulada por dicho organismo.

—Aprobando las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Talamanes relativas a la inversión de la subvención de 4.000 pesetas que le fueron concedidas por esta Corporación por Decreto de 1 de marzo de 1951.

—Aprobando las cuentas presenta-

das por la Comisión Provincial de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, relativas a la inversión de 3.125 pesetas que le fueron entregadas mediante el correspondiente mandamiento a justificar.

—Idem. id., id., por el Ayuntamiento de Longares, relativas a la inversión de las 8.064,85 pesetas que le fueron concedidas por esta Corporación para obras municipales.

—Desestimar petición formulada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valladolid solicitando ayuda económica para la construcción del Alcázar de Cristo-Rey.

—Idem id. por el Ayuntamiento de Romanos solicitando ayuda económica para reparaciones de la iglesia parroquial de dicha localidad.

—Concediendo una subvención de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Morés para obras municipales.

—Idem. id., id., de 4.615,38 pesetas al Ayuntamiento de Ibdes para obras municipales.

—Concediendo una subvención de 1.600 ptas. al Ayuntamiento de Used para reparación de un camino municipal.

—Idem. id., de 3.000 pesetas al Ayuntamiento de Vistabella, para obras municipales.

—Aprobando cuenta de gastos de la Corporación provincial por un importe total de 36.377'05 pesetas.

## Comisión de Hacienda y Economía

Aprobando actas de invitación por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1950-51 levantadas en Ateca por un importe total de 5.549'17 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50, levantadas en El Frasno, por un importe total de 720'28 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Ateca, por un importe total de 1.116'99 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en El Frasno, por un importe total de 10.683'97 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Villamayor, por un importe de 4.274'16 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en idem, por un importe total de 4.121'70 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Belchite, por un importe total de 8.089'52 pesetas.

—Idem actas de constancia a reincluidos del año 1949-50, levantadas en Caspe, importantes en total pesetas 5.490'15.



—Aprobando actas de constancia del año 1950-51 levantadas en Caspe por un importe total de 28.710'30 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Velilla de Jiloca, por un importe total de 279 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Terrer, por un importe total de 410'70 pesetas.

—Idem la devolución a D. Benito Marín Blas de la cantidad de pesetas 74'69, pagadas indebidamente en acta de invitación por arbitrios sobre la riqueza agrícola del año 1949-50 levantada en Villamayor.

—Aprobando denuncias presentadas por camineros y Guardia Civil, de vehículos que han transitado por vías provinciales sin ir provistos de la matrícula de la tasa provincial de rodaje, comprendidos en la relación que empieza por D. Sabino Gimeno Marín y termina por D. Manuel Sanmartín Bellido.

—Aprobando cuenta-liquidación de tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales practicada por ésta al destajista de la carretera de Gallur a Sangüesa, D. Gil Pérez, por un importe de pesetas 5.513'70.

—Aprobando cuenta de gastos de viaje a Bulbunte y Gallur presentada por el Sr. Jefe de la Sección de Hacienda de la Corporación, señor Perito Agrícola y Aparejador, para valorar y conocer las fincas de la testamentaria de D. Luciano Carcas, importante 725 pesetas.

—Aprobar el abono final de los trabajos técnicos y administrativos de formación del catastro de los pueblos de Alconchel, Bordalba, Sisamón, Torrehermosa y Pozuel de Ariza.

—Idem id. id. en los pueblos de Ateca, Cabolafuente, Cimballa, Godosjos, Contamina, San Mateo de Gállego, Calmarza y Campillo.

—Acordando acceder a la petición de "Almacenes Modernos", S. A., para que le sea admitida como fianza provisional en el concurso de vestuario, créditos reconocidos y liquidados que tiene pendientes de cobro de la Corporación provincial.

—Idem la construcción de cincuenta nichos en el Cementerio de la Cartuja por el taller de Albañilería del Hogar Pignatelli.

#### *Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal*

Aprobando la redacción y envío de una circular a los Sres. Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia con objeto de incrementar la repoblación forestal

en los montes de sus respectiva localidades.

—Idem las propuestas números 222 a 227, ambas inclusive, relativas a la conservación de la chopera de Pina de Ebro y viveros de los pueblos de Marcuera, Luna, Ariza, Calatayud y Tarazona.

#### *Comisión de Obras Públicas*

Autorizar a D.<sup>a</sup> Petra Escalera García, vecina de Luceni, para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Autorizar a D. Marcos García Laca para arrancar once manzanos y sustituirlos por otros en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Ateca a Torrijo, hectómetro 2 del kilómetro 11.

—Acordando el estudio del proyecto de rebaje del firme del camino vecinal que pasa por los pueblos de Daroca, Manchones y Murero, y que se halla ahora en reparación, al pasar por las acequias, que en dicho proyecto se mencionan, en 50 centímetros, cuyo proyecto ha sido presentado por los Ayuntamientos de los pueblos de referencia.

—Acordando la revisión del concurso de destajos establecido en las obras de construcción del camino vecinal de Lecinena a San Mateo de Gállego, y que en su día fué adjudicado a D. Alfonso Andolz.

#### *Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Aprobando nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por estancias causadas por menores de la provincia en sus Establecimientos auxiliares el mes de noviembre último, importante pesetas 3.001'50.

—Idem id. id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Málaga por idem id. id., importante 15 pesetas.

—Idem factura presentada por la Dirección General de Sanidad por suministros efectuados a la Farmacia del Hospital Provincial, importante 606'80 pesetas.

—Idem id. id. por "Harinas Soláns", S. A., por suministro de salvado a la Vaquería Provincial, importante 8.280 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil, de Calatayud, y su Departamento de Dementes, durante el mes de noviembre, importantes 39.563'85 y 7.779'11 pesetas, respectivamente.

—Desestimando petición de salida del Hogar Pignatelli de la acogida en

el mismo María Pilar Ponz Cristóbal, formulada por Jesús Ponz Jaria.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Angel y José María Barcelona Sancho.

—Idem id. id. del acogido del Hogar Pignatelli Antonio Cabello Gracia.

—Idem id. id. del acogido del Hogar Pignatelli Félix Baztán Gracia.

—Acordar dar de baja definitiva en el Hogar Pignatelli al acogido Armando Sierra Pérez, por no reintegrarse al Establecimiento al expirar el permiso de verano que le fué concedido.

—Conceder permiso temporal al acogido del Hogar Infantil, de Calatayud, Luis-Isidro Ruésca Bernal.

—Idem la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida Carmen Rivera García.

—Denegar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida Pilar Sánchez Sanz, solicitada por Leandra Sánchez Sanz.

—Conceder socorro de lactancia a Antonio Taratíel Altarriba para su hijo Francisco-Javier, nacido en parto doble.

—Idem id. a Julián Gracia Arcos para su hijo Julián, nacido en parto doble.

#### DECRETOS DEL DIA 15

##### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Acordar la adquisición a D. Ricardo Santamarina de un cuadro representativo de "Un rincón de Daroca" para ornato del Palacio Provincial, por un importe de 1.000 pesetas.

—Idem se notifique a los Excelentísimos y Revdmos Sres. Obispos el ruego de que antes de proceder a la venta de cualquier pieza de los tesoros artísticos que se conservan en los templos parroquiales de sus respectivas jurisdicciones eclesiásticas lo pongan en conocimiento de esta Corporación por si interesara su adquisición por la misma, en defensa del patrimonio artístico aragonés.

—Aprobar cuentas justificativas de la Institución "Fernando el Católico", relativas a los doce mandamientos de pago que le fueron expedidos a justificar.

##### *Comisión de Hacienda y Economía*

Desear la proposición presentada por D. Manuel Balfagón para tomar parte en el concursillo de adquisición de 27.000 kilogramos de cabezuela y 15.000 kilogramos de tercerilla con destino a la Vaquería Provincial, por no ser aceptables los precios ofrecidos.

—Aprobar los precios de la carne suministrada a los Establecimientos



provinciales de Beneficencia de la capital durante el mes de noviembre último por D. José Muñoz.

*Comisión de Beneficencia  
y Obras Sociales*

Aprobar factura de la Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados a Maternidad-Inclusa Provincial, importante 4.994 pesetas.

—Idem id. id. al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 3.938 ptas.

—Idem id. de "Sociedad Lynotipe Española", S. A., por suministros a la Imprenta del Hogar Pignatelli, importante 280'90 pesetas, debiendo abonarse a dicha Sociedad solamente la cantidad de 111'60 pesetas, por ser la misma deudora del resto al Hogar Pignatelli.

—Idem id. de D. Angel Bonel Asensio por suministro de carne de cerdo al Hogar Pignatelli, importante 15.387 pesetas.

—Idem cuentas de ingresos y gastos y obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de noviembre, importantes 31.552'08, 26.959'22 y 243.303'93 pesetas, respectivamente.

—Idem id. por la Compañía del Cas, de Zaragoza, por suministro de carbón al Hogar Pignatelli, importante 3.178 pesetas.

—Idem id. por D. Angel Bonel Asensio por suministros realizados al Hogar Pignatelli, importante pesetas 16.100.

—Idem id. nómina presentada por "La Gota de Leche" por socorros efectuados a niños pobres durante el mes de diciembre último, importante pesetas 2.083'33.

—Idem id. presentada por el Guarderío Infantil del Refugio por estancias causadas por niños pobres durante el mes de diciembre, importante 1.375 pesetas.

—Idem id. id. por el "Instituto de San José", de Carabanchel Alto, de Madrid, por estancias causadas durante el mes de diciembre por enfermos pobres de esta provincia, importante 1.116 pesetas.

—Idem id. id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Soria por estancias causadas por menores de esta provincia en los Establecimientos auxiliares del mismo durante el mes de diciembre, importante 124 ptas.

—Idem id. id. por el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat por estancias causadas por enfermos pobres de esta provincia durante el mes de noviembre, importante 900 pesetas.

—Idem id. id. por enfermas pobres de esta provincia durante el mes de

noviembre último, importante 900 pesetas.

—Idem id. id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Lérida por estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares durante el mes de noviembre, importante 15 pesetas.

—Idem id. id. por la Leprosería de Trillo por estancias causadas por la enferma Pilar Gracia Sancho durante el mes de diciembre, importante 310 pesetas.

—Idem factura presentada por "Heraldo de Aragón" por anuncios publicados de la subasta de las obras de la Sala del Angel, del Hogar Pignatelli, y Plaza de Toros, importantes 404'50 y 4.808'75 pesetas, respectivamente.

—Aprobar el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Julián Albués Tenías, de 13 años de edad.

—Idem id. en el Hogar "Doz", de Tarazona, de la enferma Isabel Miguel Cubero.

—Idem id. en el Hogar Infantil, de Calatayud, de uno de los hijos del matrimonio Felipe Morlas-Adoración Ezquerria.

—Idem id. en el Hogar Infantil, de Calatayud, de Eladio y Rafael Gómez, hijos de María Ledesma Ruiz.

—Idem id. en el Hogar Pignatelli de Josefina Riva Moreno, abonando el importe de las estancias en el citado Establecimiento la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza.

—Idem id. en el Hogar Infantil de Calatayud, o en el Hogar Pignatelli, de uno de los hijos de Francisco Uban Miguel.

—Concediendo socorro de lactancia a Pedro Praderas Pérez para su hija María Pilar, nacida en parto doble.

Idem id. id. a Julio Muñoz Fleita para su hijo José Antonio, nacido en parto doble.

—Idem id. id. a Emiliano López Gencia para su hija María Pilar, nacida en parto doble.

—Concediendo socorro de lactancia a Adolfo Ibáñez Abanto para su hija Antonia-Vicenta, nacida en parto doble.

—Idem id. id. a Francisco del Río Cárcamo para su hija Mercedes, nacida en parto doble.

—Conceder una subvención a Antonio Hernández Ransán, internado en el Hospital Provincial, para adquirir pies ortopédicos que lo capaciten para su reeducación.

**DECRETOS DEL DIA 22**

*Comisión de Gobernación*

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados por la Corporación durante el mes de diciembre último, importantes 49.777'09 pesetas.

—Idem los precios medios de los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil durante el mes de diciembre.

*Comisión de Obras Públicas*

Aprobar cuenta presentada por el Sr. Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales por gastos ocasionados en la construcción del camino vecinal de Castejón de Valdejaesa a la carretera de Gallur a Sangüesa durante el mes de noviembre último, importante 68.495'40 pesetas.

—Idem id. id. por reparación de automóviles, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras durante el mes de noviembre, importantes 21.281'95 pesetas.

—Autorizar a Clemente Ledesma Vargas para arrancar ocho perales y tres chopos en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Ateca a Torrijó de la Cañada.

—Aprobar cuenta de 70'05 pesetas por gastos ocasionados con motivo de la adjudicación de la subasta de obras de reparación de la carretera provincial de Ejea a Rivas a D. Julio Lázaro Jiménez, presentada por la Administración de Arbitrios de la Excm. Diputación.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar actas de invitación por el arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1948-49 levantadas en Sabiñán, importantes en total 564'96 pesetas.

Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1948-49 levantadas en Calatayud, importantes 73'26 pesetas.

—Idem id. id. del año 1948-49 levantadas en Maluenda, importantes 301'84 pesetas.

—Idem id. id. del año 1948-49 levantadas en Paracuellos de Jiloca, importantes 64'24 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Calatayud, importantes 62'09 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Maluenda, importantes 255'36 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Villamayor, por un importe total de 420'09 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Almonacid de la Sierra,



por un importe total de 946'55 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Codo por un importe total de 904'15 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Almonacid de la Sierra por un importe total de 37'40 ptas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Sos del Rey Católico por un importe total de 1.687'10 ptas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Mara por un importe total de 464'36 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Sabinán por un importe total de 281'44 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Longares por un importe total de 112'75 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Alhama de Aragón por un importe total de 2.731'85 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Purroy por un importe total de 3.065'75 pesetas.

—Idem id. id. del año 1949-50 levantadas en Paracuellos de Jiloca por un importe total de 45'65 ptas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Villamayor por un importe total de 373'78 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Velilla por un importe total de 2.034'12 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Almonacid de la Sierra por un importe de 1.020'47 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en idem por un importe total de 1.531'97 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Codo por un importe de 901'34 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Azuara por un importe total de 2.806'70 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Sos del Rey Católico por un importe total de 1.669'09 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Torrellas por un importe total de 1.436'93 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Tarazona por un importe total de 2.869'58 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Maluenda por un importe total de 389'45 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Mara por un importe total de 320'43 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Longares por un importe total de 5.338'03 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Alhama de Aragón por

un importe total de 4.123'90 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Purroy por un importe total de 4.586'56 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Paracuellos de Jiloca por un importe total de 56'93 pesetas.

—Aprobar dietas devengadas por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín durante el mes de diciembre último por un importe total de pesetas 2.020.

—Idem id. id. D. Luciano Marcos durante los meses de noviembre y diciembre, por un importe de 910 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Luciano Marcos por recuento de árboles frutales en el pueblo de Alforque, importante 390 pesetas.

—Aprobar cuenta-liquidación de tasa por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales, practicada por ésta al Ayuntamiento de Perdiguera, importante 637'95 pesetas.

—Aprobar sacar a concurso y aprobar el pliego de condiciones para adquirir gasas, vendas, algodón, celulosa y esparadrapo con destino al Hospital Provincial.

—Idem id. id. para adquisición de artículos de farmacia para el Hospital Provincial.

—Aprobar los precios de la carne suministrada a los Establecimientos provinciales de Beneficencia de la capital por D. José Muñoz Sánchez durante el mes de diciembre último.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de "Almacenes Barluenga", S. A., por suministros efectuados al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 4.750'22 pesetas.

—Idem id. del Garaje "Palafox" por servicios de ambulancia efectuados durante el mes de diciembre último, importante 4.389 pesetas.

—Idem id. de la Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante 1.320 pesetas.

—Idem, relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero adscrito a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de diciembre último, importante 69.856'35 pesetas.

—Idem factura de la Cooperativa Militar y Civil por suministro de lentejas al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 8.400 pesetas.

—Idem id. de "Harinas Soláns", Sociedad Anónima, por suministro de

salvado y acarreo a la Vaquería Provincial, importante 310 pesetas.

—Idem id. de J. y V. Aguilar Westermayer por suministro de estreptomycinina al Hospital Provincial, importante 16.920 pesetas.

—Idem id. de "Antibióticos", S. A., por 100 frascos de dihidro Shenley al Hospital Provincial, importante pesetas 2.488.

—Idem id. por Farmacia Castejón por suministro de cinco frascos de aureomicina al Hospital Provincial, importante 982'50 pesetas.

—Aprobar factura de D. Federico García Becerril por suministro de carbón a Maternidad Provincial, importante 8.982'85 pesetas.

—Idem id. por la Compañía del Gas de Zaragoza por suministro de cok al Hogar Pignatelli, importante 10.696 pesetas.

—Idem id. de D. Federico García Becerril por suministro de carbón al Hogar Pignatelli, importante pesetas 15.862'10.

—Idem id. de Viuda de Felipe Sanz por suministro de juguetes al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 3.809'20 pesetas.

—Idem id. de Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante pesetas 25.960'80.

—Idem facturas presentadas por la Cooperativa Militar y Civil por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes 157'80, 7.987'50, 29.515 y 14.100 pesetas, respectivamente.

—Idem nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza por estancias causadas en sus Establecimientos auxiliares por el menor de esta provincia Antonio Auré Terrer durante el mes de noviembre último, importante 15 pesetas.

—Idem id. id. por el Sanatorio de San Juan de Dios, en Calafell, por estancias causadas por enfermos pobres de esta provincia durante el mes de diciembre último, importante 3.788 pesetas.

—Idem id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Oviédo, por estancias causadas en sus establecimientos auxiliares por menores de esta provincia durante el mes de noviembre último, importante 15 pesetas.

—Idem id. por el Manicomio de Ciempozuelos por estancias causadas por enfermos pobres de esta provincia durante el cuarto trimestre del año 1952, importante 1.104 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas por enfermos del Servicio



de Ginecología del Hospital Provincial en la Facultad de Medicina durante el mes de diciembre último, importante 6.405 pesetas.

—Idem id. presentada por el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por estancias causadas por enfermos de esta provincia durante el mes de diciembre, importante 5.115 pesetas.

—Aprobar nómina presentada por el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por estancias causadas por enfermos pobres de esta provincia durante el mes de diciembre último, importante 19.245 pesetas.

—Idem id. id. por la Leprosaría de Fontilles por estancias causadas en dicho Establecimiento por la enferma María Mustieles Fillola durante el mes de diciembre último, importante 310 pesetas.

—Idem id. por el Instituto Psiquiátrico de Valladolid por estancias causadas por enfermos pobres de esta provincia durante el mes de diciembre último, importante 2.074 pesetas.

—Idem id. por el Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier" por estancias causadas por enfermos de esta provincia durante el cuarto trimestre de 1952, importante 39.146 pesetas.

—Idem id. id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca por estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares durante el mes de diciembre último, importante 31 pesetas.

—Idem id. id. por el Tribunal Tutelar de Menores de Málaga por idem id. id., importante 15'50 pesetas.

—Idem id. id. por el Manicomio de Ntra. Sra. del Pilar por estancias causadas por enfermos pobres de esta provincia durante el cuarto trimestre de 1952, importante 2.789'50 pesetas.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar cuenta de gastos presentada por el señor Arquitecto y Aparejador de la Corporación en cumplimiento de órdenes recibidas, importantes 823'20 pesetas.

—Desestimar petición formulada por Fermín Lumbreras Martínez relativa a que se le tenga en cuenta en la provisión de las vacantes a cubrir de personal subalterno en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Desestimar instancia-solicitud de Domingo Falcón Garvi para ocupar una plaza de enfermero en el Hospital Provincial.

—Desestimando instancia-solicitud de Julián Martínez Valentin para idem id.

—Aprobar el nombramiento de Julián Lapuente Viadero para que preste servicios auxiliares en el garaje de la Corporación, con la gratificación de 6 pesetas diarias.

—Aprobar el nombramiento de los asilados del Hogar Pignatelli Laureano Guerrero Francés y Enrique Rodríguez para que presten servicio de ascensoristas en el Palacio Provincial, con la gratificación diaria de 5 pesetas.

—Conceder diez días de licencia retribuida a D.<sup>a</sup> Petra Muñoz, designando para que la sustituya durante dichos días a Manuela Carmina.

—Conceder el premio de constancia a D. Antonio Zubiri Vidal, Médico del Hospital Provincial.

—Autorizar al Secretario del Hogar infantil, de Calatayud, para que lleve la firma de la Dirección del citado Establecimiento en determinados casos.

—Acordar el abono de una gratificación extraordinaria circunstancial, por concesión graciosa, al personal sujeto a la legislación laboral de Jardinería y al Veterinario de la Vacaquería Provincial.

—Acordar la concesión de una gratificación equivalente a una mensualidad de sus haberes al auxiliar interino del Hogar Infantil, de Calatayud, D. Lorenzo Olivito Navarro, en compensación al no disfrute de la licencia anual retribuida.

—Acordar la concesión de 420 pesetas al Enfermero del Hogar Doz, de Tarazona, D. Alfonso Bello Barra, y otra de 157'50 pesetas al corretornos de dicho Hogar, D. Jesús Domínguez, por servicios extraordinarios.

#### DECRETOS DEL DIA 27

##### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Acordar el nombramiento del Ilustre Sr. D. Guillermo Fatás Ojuel para que, con el carácter de Presidente, forme parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los opositores a la beca de pintura "Francisco Pradilla".

Zaragoza, 7 de febrero de 1953.—  
El Presidente, Fernando Solano.

#### SECCION QUINTA

Núm. 1.986

#### Junta Provincial de Beneficencia

Por esta Junta se instruye expediente especial para la venta de la finca urbana llamada "Casa Aula",

sita en la calle del Plano, número 4, de Salvatierra de Esca, propiedad de la Obra pía de cultura "Cátedra de Latinidad".

Lo que se hace publico en este periódico oficial para que los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios puedan comparecer en aquél y alegar lo que estimen conveniente a su derecho, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Agustina Simón, número 2, entre-suelo) durante el plazo de quince días hábiles, en horas de oficina.

Zaragoza, 30 de marzo de 1953.—  
El Gobernador civil, Presidente, Juan Junquera y Fernández-Carvajal.

#### SECCION SEXTA

##### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos, contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento de rústica y urbana.

1.998.—Perdiguera

Apéndice al amillaramiento

1.996.—San Martín de Moncayo

2.002.—Bulbuenta

Atlas y bajas por rústica y urbana

2.002.—Bulbuenta

Atlas y bajas por urbana

1.996.—San Martín de Moncayo

Cuentas de caudales

1.997.—Fuendetodos

2.000.—Luceni

Cuenta general del presupuesto

1.997.—Fuendetodos

Cuenta del patrimonio municipal

1.997.—Fuendetodos

Expediente de suplemento de crédito

2.000.—Luceni

Ordenanzas por diferentes conceptos

1.997.—Fuendetodos

Recuento de ganadería

1.998.—Perdiguera

1.999.—Sos del Rey Católico

2.002.—Bulbuenta

Reparto de guardería rural.

2.004.—Rueda de Jalón

Tabla municipal de valores unitarios

1.981.—Ejea de los Caballeros

1.983.—Agón

2.001.—Bisimbre

2.005.—Talamantes

\*\*\*



Núm. 1.982  
REMOLINOS

*Copia de la tabla municipal de valores*

"Servicio de Amillaramiento.—Delegación de Hacienda de Zaragoza.—Tabla de valores unitarios de riqueza de las tierras del término municipal de Remolinos, según sus cultivos o aprovechamientos y sus clases, y los valores medios por cabeza de la ganadería, que se remite a la Junta Pericial para su tramitación, según las normas establecidas en la Orden ministerial de 6 de marzo de 1945, y de las instrucciones de 25 de junio de 1953, fijándose el plazo de impugnación de cuarenta días.

*Cultivo o aprovechamiento y tipos unitarios de riqueza*

Cereal de regadío: Clase máxima, 950 pesetas; clase media o única, pesetas 650; clase mínima, 350.

Cereal seco: Clase única, 95 pesetas.

Montes: Rasos y puro pastos: única, 25 pesetas.

Monte común: Única, 20. pesetas.

*Ganado de labor*

Caballar, 325 pesetas.

Asnal, 100.

Mular, 375.

*Ganado de granjería*

Vacuno, 375 pesetas.

Lanar, 25.

Cabrio, 30.

Cerda, 125.

Todas estas cantidades constituyen la nueva tabla de valores señalada por el Servicio de Inspección de Amillaramiento.—Zaragoza, 21 de marzo de 1953.—El Inspector de Amillaramiento, Cruz-Jesús Jiménez Ortigosa". (Rubricado).—Hay un sello de la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Servicio de Amillaramiento.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado y acordado por esta Junta Pericial de Rústica y Pecuaria se expone al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el "Boletín Oficial" de esta provincia para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes de este término municipal, para que durante el plazo de quince días presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Remolinos, 31 de marzo de 1953.—El Alcalde, Cruz Lasheras.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 1.812

LOPEZ FUENTES (Francisco), de 26 años, casado, jornalero, hijo de José y Florentina, natural de Cartagena, en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 344 de 1949, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 1.860

JIMENEZ JIMENEZ (María), de 24 años, casada, sus labores, hija de Diego y Leonor, natural de Ejea de los Caballeros y vecina de Zaragoza, sin domicilio, gitana;

JIMENEZ LOPEZ (Antonia), soltera, de 16 años, sus labores, hija de Diego y Amalia, natural de Vitoria, vecina de Zaragoza, sin domicilio, gitana, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán en plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión que les ha sido decretada en sumario número 247 de 1950, sobre robo, como comprendidas en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 1.861

NAVARRO RUIZ (Antonio), de 44 años, soltero, camarero, hijo de Miguel y Blanca, natural y vecino de Zaragoza (calle de Espoz y Mina, Fonda San Antonio), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado

de instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario núm. 378 de 1948, sobre apropiación indebida, como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 1.862

RAYA MORENO (Juan-José), casado, de 54 años, trapero, hijo de Fernando y Dolores, natural de Granada, en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 59 de 1953, sobre abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 1.881

JIMENEZ ARJONA (José-Luis), de 27 años de edad, casado, peluquero, natural de Alcalá la Real (Jaén), domiciliado últimamente en Zaragoza (calle de Miguel de Ara, núm. 9, 1.º) y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción de Sacedón con el núm. 16 de 1952, por apropiación indebida y amenazas, comparecerá dentro del término de diez días ante ese Juzgado al objeto de recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

Núm. 1.889

DURO JOVEN (José-Luis), cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad; AGUILAR CEBOLLE (José), de 19 años, con domicilio desconocido, y Un tal Domingo, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesados en sumario 326 de 1951, sobre robo, comparecerán ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducidos a prisión.

Núm. 1.891

JUBERA SOTO (Fernando), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario núm. 489 de 1947, sobre robo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 1.892

BARTOLOME MILLAN (Julio), hijo de Román y María Pilar, de 30 años de edad, chofer, natural de Vallejo de Orbó (Palencia), y vecino que fué de Zaragoza, cuyo actual paradero se desconoce, por la presente compa-



recerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933, en expediente número 5 de 1953.

Núm. 1.893

GRACIA PEREZ (Antonio), soltero, de 21 años, ebanista, natural y vecino de Zaragoza (calle Aznárez, número 27, principal), cuyo paradero actual se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza con el núm. 96 de 1952, sobre apropiación indebida, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 1.930

SERRANO PER (Enrique), de 31 años de edad, hijo de Gregorio y de Francisca, soltero, natural y vecino de Calatayud, peluquero, cuyo actual paradero se ignora.

Por la presente comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el art. 12 de la Ley de 4 de agosto de 1953, en expediente número 202 de 1948.

Núm. 1.991

GIMENEZ GIMENEZ (Francisco), de 27 años de edad, hijo de Antonio y de Carmén, natural y vecino de Zaragoza, casado, hojalatero, que en la noche del 25 de febrero último se fugó de la Clínica Provincial, en la que se encontraba en calidad de penado, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huesca en término de diez días, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario 21 de 1953, sobre quebrantamiento de condena.

Núm. 1.992

RAMOS VILLA (Félix), de 49 años, jornalero, hijo de Pedro y Juana, natural de Santander, en ignorado paradero, procesado por la causa número 80 de 1953, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su proce-

samiento y prisión y ser constituido en la misma.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.935

JUZGADO NUM. 1

Por haber sido habido, se cancela y deja sin efecto la requisitoria interesada publicada con fecha 20 del actual en el "Boletín Oficial" de esta provincia llamando al procesado César Duro Joven. Acordado así en pieza separada de situación del sumario seguido en este Juzgado de Instrucción núm. 1 de los de Zaragoza bajo el núm. 37 de 1952, sobre hurto.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción, Emilio Llopis Peñas.

Núm. 2.008

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción en sumario núm. 76 de 1953, sobre hurto de herramientas de un carro que el día 9 de diciembre de 1952 se encontraba parado en la calle del Coso, frente a la de San Vicente de Paúl, se cita al que resulte ser su legítimo dueño y propietario para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta capital para ser oído en el citado sumario y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.009

JUZGADO NUM. 2

El Sr. Juez de Instrucción del Juzgado núm. 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario núm. 397 de 1946, sobre estafa, contra otro y Vicente García Artigas, ha acordado se cite a dicho procesado, cuyo paradero se ignora, para que en plazo de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación, se expide la presente en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.014

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza en ejecutoria núm. 14, derivada del sumario núm. 86 de 1946, se cita al penado en dicha ejecutoria, Benigno Urculla Gama, para que en término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado al objeto de serle notificada la sentencia a que ha sido condenado por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.015

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción en sumario núm. 92 de 1951, sobre estafa, se cita al perjudicado D. José Rodrigo Pérez para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Zaragoza con objeto de ser oído en la citada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.010

JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de este Juzgado núm. 4 en sumario número 85 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, se cita por la presente al denunciado Enrique Serrano Per, cuyo paradero se desconoce, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Zaragoza, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.011

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este Juzgado en sumario 89 de 1953, sobre abandono de familia, se cita por la presente a Emilio Torrécilla Marco-rell, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, para que en el plazo de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Zaragoza para prestar declaración como



circununciado, bajo el apercibimiento de lo que haya lugar.

Zaragoza, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.012  
JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este Juzgado núm. 4 en sumario número 86 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, se cita por la presente al denunciado José-Luis Aramendia Lenciego, cuyo paradero se desconoce, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Zaragoza, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.013  
JUZGADO NUM. 4

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este Juzgado núm. 4 en sumario número 88 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, se cita por la presente al denunciado Mauricio Mariano Corti Cabrera, cuyo paradero se desconoce, para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Zaragoza, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.993  
CALATAYUD

Se deja sin efecto por medio de la presente la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 16 de abril de 1951, número 85, por la que se interesaba la busca y captura de Manuel Rodríguez Crespo, de 37 años, hijo de Manuel y de María, natural de El Ferrol del Caudillo y vecino de Jaca, por haber sido habido y hallarse en la Prisión Provincial de Murcia.

Calatayud a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.994  
CALATAYUD

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en el sumario número 20 de 1953, sobre abandono de familia, se cita por medio de la presente al denunciado Domingo Maestro Gil, de 59 años, casado con Consuelo Blas Núñez, cuyo actual paradero se ignora, que debió residir por Urrea de Jalón, para que

en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.016  
TARAZONA

D. Matías Malpica González-Elipe, Juez de instrucción de Tarazona y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el núm. 8 de los corrientes sobre robo de once gallinas, tres de ellas de las llamadas pintas o franciscanas, cuatro royas y otras cuatro blancas, sustraídas al vecino de Novallas Constancio Navascués Vázquez de un corral de su propiedad sito en dicha localidad y verificado la noche del 18 al 19 del presente mes de marzo. Ruego a las autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan al rescate de lo sustraído y a la busca y captura del autor o autores del hecho, para que, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Tarazona a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—Matías Malpica.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.879  
JUZGADO NUM. 2  
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 105-53, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rafael Garrido Aragón, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Paseo del Ebro, 172, 2.º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierdo) el día 15 de abril próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.933  
JUZGADO NUM. 4

En el juicio verbal de faltas sobre lesiones núm. 49 de 1952 se ha dictado la sentencia que, en su parte necesaria, dice así:

Sentencia.—En Zaragoza a 3 de octubre de 1952. El Sr. D. Francisco

de Asís Sancho Rebullida, Juez de primera instancia e instrucción y municipal número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Lerma Manresa de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Resultando: Que, etc.,

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada al denunciado Manuel Lerma Manresa, declarando las costas del presente juicio de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco A. Sancho.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe.—C. Lafontana.

Y para que sirva de notificación a la perjudicada, D.ª Valera Mingote Embid, y al denunciado, D. Manuel Lerma Manresa, firmo el presente en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.989

Hermandad Sindical  
de Labradores y Ganaderos de Moyuela

El Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Moyuela;

Hace saber: Que con el fin de constituir la Comunidad de Regantes en esta localidad, se comunica a los interesados en el aprovechamiento de las aguas que el domingo siguiente después de cumplidos los treinta días de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se les convoca a Junta general en el local de la Hermandad, a las tres de la tarde, para tratar de la referida Comunidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Moyuela, 1.º de abril de 1953.—El Jefe de la Hermandad, José Sanjuán Badalona.